

## Becas Fundación UEMC Banco Santander a la Calidad y Excelencia Académica

### Bases Regulatoras para la Convocatoria 2022/2023

#### 1. Destinatarios:

Estudiantes de nuevo ingreso en alguno de los Grados Oficiales que se impartan en modalidad presencial en la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el curso académico 2022/2023, y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

#### 2. Requisitos de los solicitantes:

1) Ser estudiante de nuevo ingreso y matricularse por primera vez en alguno de los Grados Oficiales que se impartan en modalidad presencial en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, habiendo accedido a la misma tras la superación de la Prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, regulada en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; quienes ingresen por estar en posesión de los títulos de ciclo formativo de grado superior; o bien, quienes habiendo cursado otras modalidades de estudios, cumplan con los requisitos legales de acceso al sistema universitario de conformidad a la legislación aplicable.

2) Haber formalizado la matrícula o al menos la preinscripción, quedando supeditada la concesión de la beca a la realización de aquella.

3) Disponer de la nota media exigida en la presente convocatoria.

La solicitud de becas tendrá en consideración la nota obtenida en las pruebas de acceso a la Universidad realizada en los 5 años anteriores al ingreso en la UEMC, no computando este criterio transcurrido el citado plazo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos anula la solicitud de Beca.

#### 3. Estudios y cuantías:

Para poder tener acceso a las Becas de la Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes es necesario que el estudiante curse alguno de los Grados Oficiales que se impartan en modalidad presencial en la UEMC.

La **dotación de la beca** se refiere **única y exclusivamente** al primer curso que se realice en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

#### 4. Procedimientos de solicitud:

Los interesados han de presentar su solicitud a través de la web habilitada por el Banco Santander

complimentando el formulario correspondiente y aportando la documentación descrita en el art. 5.

No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes que no se completen por el proceso de presentación establecido.

#### **5. Documentación a aportar:**

Los documentos que deben aportarse vía on-line con la solicitud de Beca son los siguientes:

- 1) Fotocopia del D.N.I o N.I.E. por ambas caras, en vigor.
- 2) Certificado Académico Personal que den acceso al Grado, acreditando la nota media obtenida, o en su defecto, las calificaciones de cada materia mediante Certificado Digital de las Notas u original compulsado por el Centro de los estudios.
- 3) Documento acreditativo de haber formalizado la Preinscripción o la Matrícula.

La aportación de esta documentación es independiente de la que se haya realizado o se vaya a realizar con motivo de la Preinscripción o de la Matrícula en los estudios correspondientes.

La falta de los documentos anteriores suspenderá la tramitación de la beca.

La Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes se reserva el derecho de solicitar al interesado la presentación de los originales de la documentación aportada por vía telemática o, en su caso, otra documentación adicional que se considere necesaria.

#### **6. Plazo de Solicitud:**

El plazo de solicitud comienza el **1 de junio** y **finaliza el 7 de octubre de 2022**.

#### **7. Criterios para la concesión:**

1. La concesión de las “Becas a la Calidad y Excelencia Académica” Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes Banco Santander se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.
2. Para la concesión tanto de las becas a la calidad como excelencia académica, se tendrán en cuenta de manera conjunta los criterios expuestos en los anexos I y II.

#### **8 -. Renuncias.**

Llevará implícito la devolución de la cantidad percibida con independencia del tiempo que se haya realizado.

#### **9.- Suspensión de las Becas.**

El Patronato podrá suspender las ayudas si el/los beneficiarios(s) no cumpliera(n) adecuadamente a sus obligaciones.

#### **10.- Becas desiertas.**

El Patronato determinará como desierta la convocatoria si no existen solicitudes que se adscriban a los

criterios mínimos solicitados.

#### **11.- Compatibilidades.**

Las “Becas a la Calidad y Excelencia Académica” son compatibles, con carácter general, con cualquier beca o ayuda, pública o privada, también con las ‘Ayudas al Estudio’ y con bonificaciones ‘UEMC Inicia’ que se pudiera obtener o se haya obtenido, a excepción de las ayudas o bonificaciones UEMC Somos Deporte de la Universidad Europea Miguel de Cervantes u otras becas de la Fundación.

#### **12.- Resolución del procedimiento y notificación.**

El plazo máximo para adoptar la resolución del procedimiento y efectuar la notificación al interesado será de un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### **13.- Liquidación de la beca.**

La liquidación de la beca se efectuará descontando el importe de forma proporcional al número de pagos que el estudiante realice a lo largo del curso por el concepto de cuotas o gastos de enseñanza de los estudios matriculados en la Universidad Europea Miguel de Cervantes, durante los cuatro los cuatro años siguientes al de su concesión, incluyendo el presente.

El estudiante beneficiario autoriza expresamente a la Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes al abono de la ayuda económica a la Universidad Europea Miguel de Cervantes, a los fines previstos. La Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes ingresará a la Universidad Europea Miguel de Cervantes los importes de cada estudiante beneficiario.

#### **14.- Publicidad e Imagen.**

Los estudiantes beneficiarios de las “Becas a la Calidad y Excelencia Académica” podrán ser requeridos para colaborar con la Fundación de la Universidad Europea Miguel de Cervantes cediendo su imagen de manera voluntaria para anuncios publicitarios de la misma, sin dañar su dignidad y hacer mal uso de las mismas.

La concesión de la “Beca a la Calidad y Excelencia Académica” está supeditada a la asistencia al acto de entrega de becas Fundación Universidad Europea Miguel de Cervantes-Banco Santander, el cual se comunicará con la máxima antelación.

## BECAS FUNDACIÓN UEMC BANCO SANTANDER

### ANEXO I A LA CALIDAD ACADEMICA

#### 1.-Número de becas convocadas:

Se convocan un máximo de 20 becas.

#### 2. Cuantías:

La cuantía de cada una de ellas será de 1.100 euros, cantidad prorrateada en 4 años y sujeta a que el estudiante siga formando parte de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La **dotación** de la beca se refiere **única y exclusivamente** para el primer curso que se realice en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

#### 3. Criterios de valoración:

Todas las candidaturas serán valoradas en función de los siguientes criterios:

1. La nota media mínima requerida y según la procedencia será:

- Bachillerato +EBAU (fase general): 7,5
- Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 7,2
- Ciclo Formativo de Grado Superior: 8
- Carreras universitarias: 7,5

## BECAS FUNDACIÓN UEMC BANCO SANTANDER

### ANEXO II A LA EXCELENCIA ACADÉMICA

#### 1. Número de becas convocadas:

Se convocan un máximo de 2 becas.

#### 2. Cuantías:

La cuantía será de 6.000 euros, cantidad prorrateada en 4 años y sujeta a que el estudiante siga formando parte de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

La **dotación** de la beca se refiere **única y exclusivamente** para el primer curso que se realice en la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

#### 3. Criterios de valoración:

Todas las candidaturas serán valoradas en función del siguiente criterio:

1. La nota media mínima requerida y según la procedencia será:
  - Bachillerato + EBAU (fase general): 8,5
  - Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 8,5
  - Ciclo Formativo de Grado Superior: 9,40
  - Carreras universitarias: 8,5